

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”



**Mejora de las capacidades del Batallón Policía Militar para operaciones
de cooperación y coordinación con otros organismos**

**Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de
Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración**

Autor:

Ericsson Nils Vega Benites
(0000-0001-5747-4088)

Lima – Perú

2022

VEGA

2022_Vega.pdf

 Escuela Militar de Chorrillos Coronel Francisco Bolognesi

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::12350:462356422

Fecha de entrega

26 may 2025, 10:16 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

26 may 2025, 10:20 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

2022_Vega.pdf

Tamaño de archivo

523.0 KB

35 Páginas

8110 Palabras

47.469 Caracteres

14% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.




Filtered from the Report

- ▶ Bibliography
- ▶ Quoted Text
- ▶ Cited Text
- ▶ Small Matches (less than 10 words)

Exclusions

- ▶ 1 Excluded Source

Top Sources

- 13%  Internet sources
- 0%  Publications
- 5%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

Dedicatoria

“El presente trabajo lo dedico a mis señores padres quienes siempre velaron por mi bienestar y buena educación y por ello llegue a esta etapa de mi vida profesional”

Agradecimiento

“Agradezco a todos mis docentes quienes me formaron en esta casa de estudios que fueron los cimientos de mi persona y de mi carrera profesional”

ÍNDICE

ÍNDICE	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
INTRODUCCIÓN	viii
CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL	9
1.1. Dependencia (donde se desarrolla el tema)	9
1.2. Tipo de Actividad (Función y Puesto)	9
1.3. Lugar y Fecha	10
1.4. Visión del Batallón de Policía Militar N.º 501	10
1.5. Misión del Batallón de Policía Militar N.º 501	10
1.6. Funciones y actividades del Puesto que Ocupó	11
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	12
2.1 Antecedentes	12
2.1.1 Antecedentes Internacionales	12
2.1.2 Antecedentes Nacionales	13
2.2 Descripción teórica	16
2.2.1. Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos	17
2.2.2. Ejército del Perú en Operaciones de Cooperación y Coordinación	18
2.2.3. Modelo de Operaciones de Cooperación y Coordinación	19
2.2.4. Operaciones de Cooperación y Coordinación en España	20
2.3. Definición de términos	21
CAPÍTULO III DESARROLLO DEL TEMA	24
3.1. Campos de Aplicación	24
3.2. Tipos de aplicación	24
3.3 Diagnostico	25

3.4 Propuesta de innovación.....	26
3.4.1. Descripción.....	26
3.4.2. Empleo del Batallón de Policía Militar	27
3.4.3. Empleo de la Compañía de Policía del Ejército (aislado)	28
CONCLUSIONES	29
RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	31
ANEXOS	33

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Funciones del autor.</i>	11
---	----

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional se desarrolló en el Batallón de Policía Militar N.º 501 Fuerte Rímac cuya sede es el Cuartel General Rafael Hoyos Rubio, de la Segunda División de Ejército. El objetivo del estudio es proponer la mejora de las capacidades del Batallón Policía Militar para operaciones de cooperación y coordinación con otros organismos. En este sentido, se pretende ampliar el conocimiento y la comprensión sobre el entorno de las formas de empleo existentes para una tropa de carácter policial identificando las capacidades y las principales tareas que pueden ejecutar las tropas policiales.

El problema de estudio tiene que ver precisamente con esta problemática con la falta de capacidades de organización de los batallones de la especialidad de Policía Militar del Ejército del Perú. De acuerdo con las actividades encomendadas al BPM N.º 501, como el apoyo a la Policía Nacional mediante el planeamiento y conducción de las operaciones militares en búsqueda de lograr el orden interno. El autor pudo observar en el tiempo que permaneció en esta unidad, la necesidad de fortalecer este tipo de competencias operativas para viabilizar las operaciones de cooperación y coordinación con otros organismos y actuar eficientemente en el complejo entorno operativo moderno.

Los resultados se podrían obtener a partir de la revisión bibliográfica utilizada para el análisis de esta problemática y luego de la aplicación de estrategias sugeridas en la propuesta de mejora que se adjunta en el presente trabajo serán muy valiosos y significativos, más aún con el aporte del autor dada su amplia experiencia militar, en búsqueda de resolver el problema de estudio mencionado y considerando la introducción de una nueva organización para el perfeccionamiento de las operaciones entre organismos. En tal sentido y en búsqueda de una solución práctica al problema observado por el autor, es que se plantea como propuesta de innovación el empleo del Batallón de Policía Militar (BPM) en Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos, específicamente con tropas entrenadas y calificadas, que permitan lidiar eficazmente con la complejidad del entorno al que se enfrentarán en un futuro dentro de las funciones asignadas para el Ejército del Perú. Cabe señalar que tal solución es sólo una sugerencia y no pretende reemplazar el estudio de situación adecuada para cada tipo de operación.

Palabras clave: Batallón Policía Militar, Operaciones de Cooperación, Coordinación y organismos.

INTRODUCCIÓN

Los motivos para realizar esta investigación se deben a la necesidad de orientar eficientemente las demandas de las operaciones de apoyo a otros organismos del Estado, realizadas por parte de los Batallones de Policía Militar. En los últimos años se ha hecho evidente el uso extensivo de estas unidades militares para las Operaciones de Cooperación y Coordinación, con énfasis en operaciones para garantizar la ley y el orden y en la participación de actividades de seguridad pública en el país.

En ese sentido, tras la experiencia profesional del autor en el Batallón de Policía Militar N.º 501, observó que, además de ser una tropa de infantería por naturaleza, también posee una serie de capacidades y peculiaridades que la diferencian de otras tropas. Sin embargo, en algunas operaciones, como en el caso de las operaciones de ley y orden fue empleada como tropa de infantería convencional, a nivel de Compañía, realizando Patrullajes, Puesto de Bloqueo y Control y los Puestos de Control.

Por ello, este entorno moderno y cada vez más desafiante requiere de tropas específicamente entrenadas. Por lo tanto, el presente estudio es importante porque busca mejorar la forma de empleo del Batallón de Policía Militar en el entorno operativo multidimensional actual, usando de manera adecuada y oportuna sus capacidades.

En tal sentido, con la intención de que el lector pueda conocer mejor este trabajo, se ha estructurado de la siguiente manera:

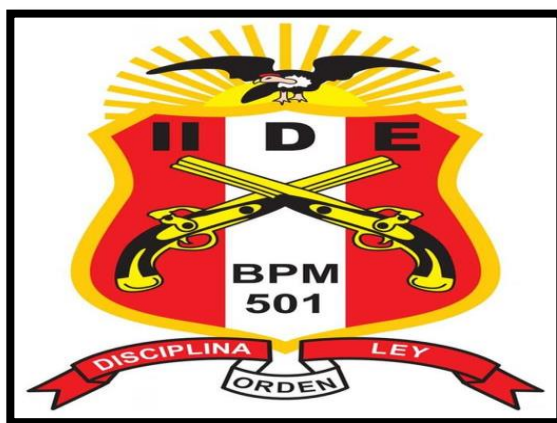
La investigación se divide en tres capítulos. El *primer capítulo* es información general sobre el autor y la unidad donde se delimita el estudio. El *segundo capítulo* se refiere a la revisión del marco teórico para la comprensión del tema. En la *tercera parte* se expone el desarrollo del tema iniciando con la descripción de la problemática y la pregunta de investigación, haciendo una propuesta de innovación como alternativa de solución a la situación investigada. En el *capítulo cuatro* se refiere a los paneles balísticos. El capítulo 5 presenta y analiza los resultados. Para finalizar la investigación se presentan las conclusiones y las recomendaciones.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia (donde se desarrolla el tema)

El presente trabajo de “Suficiencia Profesional” se desarrolló en base a la experiencia profesional del autor, trabajando en el Batallón de Policía Militar FUERTE RÍMAC N.º 501 cuya sede es el Cuartel General Rafael Hoyos Rubio, de la Segunda División de Ejército.



El Batallón de Policía Militar, se crea el 20 de marzo de 1964 como elemento de valor de una Compañía que cumplía las misiones de la policía Militar en la guarnición de Lima, como elemento de la S.R.M. Desde el inicio esta Unidad se ha proyectado, creando un nombre propio a través de los 24 años de existencia, en donde ha tenido dieciséis comandos, todos buscando fortalecer el espíritu de la unidad, laborando infatigablemente por la defensa de la Disciplina, Ley y Orden y sembrando hitos de gloria. De esta forma el Batallón de Policía Escolar N° 501, sigue escribiendo su propia historia y con el esfuerzo de sus integrantes.

1.2. Tipo de Actividad (Función y Puesto)

En la dependencia anteriormente mencionada el autor ocupó el cargo como comandante de Sección en el Batallón de Policía Militar N.º 501. En dicho cargo tuvo la responsabilidad de la mitigación de emergencias a través de la gestión receptiva y eficaz de la supresión de incendios, emergencias médicas, rescate, materiales peligrosos y otros desastres naturales o provocados por el hombre que representan una amenaza para la seguridad pública.

La mitigación de las emergencias implicaba la realización de tareas peligrosas que requerían un esfuerzo físico extenuante durante largos períodos de tiempo en entornos estrechos, cálidos y llenos de humo con visibilidad limitada y a alturas considerables. Por otra parte, se tenía como actividad comandar las operaciones de combate del Batallón en el campo de batalla donde mejor se puede ver e influir. Asimismo, había que planificar y preparar las diversas operaciones, siendo totalmente consciente de las funciones y responsabilidades de cada miembro del personal de combate del Batallón en el proceso de planificación del estado mayor.

Estas experiencias brindaron al autor una mirada más cercana al empleo y trabajo del Ejército en operaciones de guerra no convencionales. Estas actividades se llevaron a cabo de la mejor manera posible siguiendo lineamientos operativos conjuntos y coordinados.

1.3. Lugar y Fecha

El Batallón de Policía Militar N.º 501 se encuentra acantonado en el distrito del Rímac, Departamento de Lima, Perú. El autor ejerce estas funciones desde el año 2017 hasta el año 2019.

1.4. Visión del Batallón de Policía Militar N.º 501

Con su lema: DISCIPLINA - LEY Y ORDEN, busca ser un Batallón “que cumple con los lineamientos de la autoridad suprema y los principios de la constitución, con el fin respetable de “promover la paz”.

1.5. Misión del Batallón de Policía Militar N.º 501

El Batallón de Policía Militar tiene por misión “hacer cumplir estrictamente los reglamentos y disposiciones superiores en lo que respecta a la disciplina y conducta del personal auxiliar, especialista y de las tropas fuera de los cuarteles y dependencias militares, así como vigilar y controlar las normas referentes al empleo de los vehículos militares”.

1.6. Funciones y actividades en el Puesto que Ocupó

El autor con el cargo de comandante de Sección, cumplió las siguientes funciones, descritas en la Tabla 1.

Tabla 1.

Funciones del autor.

FUNCIONES COMO COMANDANTE DE SECCIÓN EN EL BPM N° 501
Prevención de delitos, detener a los autores o infractores, denunciarlos a las partes correspondientes y entregarlos a las autoridades correspondientes.
Funciones de custodia a la dependencia e instalaciones militares que los superiores encomienden. Vigilancia de la circulación de los individuos tanto militares como civiles dentro de las instalaciones militares.
1) Proporcionar orientación y control para respaldar las operaciones conjuntas con el fin de validar el posicionamiento de la organización criminal para minimizar el impacto de futuros ataques.
2) Mantener el orden entre los individuos de la Fuerza Armada y entre estos con el elemento civil colaborando con líderes en actividades de prevención del delito y contribuir a la decisión final para finalmente lograr un entorno seguro y estable.
3) Determinar y realizar las actividades de recepción desde el horario y ubicación del personal y guiar las maniobras estratégicas de la fuerza.
4) Emplear procedimientos de mando y control para proteger las operaciones conjuntas realizadas por el mando para una efectiva captura.
5) Establecer medidas coordinadas en el sistema para obtener información del enemigo para su neutralización.
6) Fomentar la obediencia rigurosa para la ejecución de las órdenes de las Unidades superiores y establecer medidas coordinadas para participar activamente en la acción cívica contra las comunidades victimizadas por fenómenos naturales y la necesidad para apoyar su recuperación.

Nota. Elaboración propia, (2022).

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Martino (2018). En su investigación, titulada “el proceso de Estabilización en un Teatro de Operaciones durante el desarrollo de las operaciones principales”, el cual fue realizado en Argentina tuvo como objetivo “describir la importancia que revisten las Operaciones de Estabilización en el ámbito que se planifican y desarrollan las operaciones en un plan de campaña. A su vez, como deben vincularse en busca del logro de un estado final deseado” (pp. 2). Como se desprende de estas situaciones descritas, en un conflicto, cada actor debe enfrentar actividades más o menos inconclusas, lo que puede generar desequilibrios en el escenario en el que se suscita la disputa. Actualmente, la investigación de esta inestabilidad durante y después del conflicto es motivo para priorizar el análisis en las fases de planificación y ejecución para llegar al nivel psicológico de la población local para obtener una percepción positiva del apoyo militar. Por lo tanto, todos los miembros de una organización militar deben tener un conocimiento profundo de las consecuencias que pueden ocurrir al buscar la estabilidad en el área de responsabilidad asociada con el estado final buscado. En conclusión, la importancia de este tipo de operaciones debe relacionar el impacto de las Fuerzas Armadas con el uso de sus capacidades de combate en el entorno operativo más amplio, sumándose al actual vacío teórico y desconocimiento que conduce a la necesidad de identificar los problemas militares en las operaciones de estabilización y la gravedad que implica su naturaleza.

Segura (2016). En su investigación titulado “Comando y control en escenarios cívico-militares”. Las operaciones cívico-militares son una variante de las operaciones militares contemporáneas que surgen de la necesidad de resolver los conflictos de una manera más holística, y no sólo desde una perspectiva militar. El mando y control, por otro lado, son funciones de combate fundamentales inherentes a cualquier operación militar y tienen características distintas dependiendo de la naturaleza de la operación que se esté realizando.

La revolución tecnológica ha tenido un gran impacto en el sistema de mando y control militar, y ha evolucionado hasta convertirse en el actual mando, control, comunicación, computación, inteligencia, vigilancia, adquisición de objetivos y reconocimiento. En conclusión, Las operaciones cívico-militares son una herramienta que permite acercarnos a las soluciones descritas anteriormente, pero presentan ciertas dificultades inherentes debido a la complejidad que ya tiene el entorno cívico-militar. Esta complejidad hace que sea poco práctico ejercer mando y control en estas operaciones, que son militares por diseño, aunque no por naturaleza. Por lo tanto, para lograr la integración y coordinación entre todas las organizaciones participantes durante un conflicto, es necesaria la coordinación y cooperación entre ellas, apoyada en la creación previa de un ambiente de confianza mutua. Para ello será fundamental el entendimiento mutuo en tiempo de paz, el trabajo y la formación interinstitucional.

Los autores *Varela y Borges da Silva (2016)*. Presentaron su artículo: "Operaciones inteligénciales en Brasil y Chile: experiencias dentro de un ambiente operacional complejo". Si bien la visión de las operaciones interinstitucionales responde a la necesidad de cumplir con estos requisitos militares conjuntos, se debe reconocer la creciente importancia de integrar todas las capacidades o herramientas del poder estatal de una nación para abordar plenamente los desafíos futuros. A medida que avanza su sistematización, su misión principal es establecer un enfoque y proceso orientado a la colaboración que permita a todas las agencias, organizaciones e instituciones trabajar juntas para cumplir y lograr la seguridad humana requerida por una nación. En conclusión, para lograr un ritmo eficiente de cooperación y coordinación entre las diferentes agencias y organizaciones, es necesario construir centros, células, grupos de trabajo y/o equipos de planificación multifuncionales desde el más alto nivel, buscando la "coordinación" para reducir la fricción que se produce entre las instituciones civiles que operan y se comunican y las estructuras militares que emplean organizaciones jerárquicas.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Valdez (2020). En su investigación titulada: "Organización y capacidades del personal integrante de los batallones de policía militar: propuesta de modernización de doctrina y competencias para desempeños versátiles", cuyo objetivo fue "Determinar la relación que existe entre la falta de capacidades del personal de Técnicos Sub Oficiales de la especialidad de Policía Militar y la organización de los batallones de Policía Militar del Ejército del Perú" (pp. 19). El éxito en las operaciones actuales en la guerra moderna requiere una comprensión integral de los nuevos escenarios y entornos operativos; los escenarios de guerra y conflicto no solo tienen lugar en el campo de batalla. Los militares de los países desarrollados parecen haber entendido esto por varias razones, una de las cuales son las guerras y los conflictos que han experimentado. Esta comprensión de los problemas los impulsa a desarrollar y fortalecer su gendarmería militar como una herramienta importante para controlar y dominar algunos de estos aspectos. En Perú, sin embargo, el proceso evolutivo de esta organización está estancado. Los Batallones y compañías de policía militar se limitan a las tareas de resguardo de puestos de control dentro de instalaciones militares, careciendo incluso de principios básicos, las unidades no cuentan con las competencias mínimas que deben tener dichas organizaciones; en su mayoría conscriptos o alguna inversión en capacitación a largo plazo. Ante la constante incapacidad de la Policía Nacional para cumplir con su misión, la opinión pública reclama cada vez más que las fuerzas armadas intervengan más activamente en la seguridad de los ciudadanos. En conclusión, estos indicadores permitieron evaluar sistemáticamente aspectos clave de la organización de los Batallones de Policía Militar y relacionarlos con sus consecuencias lógicas: la falta de capacidad de los profesionales para realizar sus tareas de manera óptima de acuerdo con los parámetros internacionales, obteniéndose una relación significativa entre las variables de estudio.

Villavicencio (2021). En su estudio denominado: "Logística humanitaria desarrollada por la ONU para apoyar a la población en situaciones adversas". Su objetivo fue realizar un levantamiento descriptivo basado en una revisión bibliográfica de documentos militares de organismos internacionales. La problemática expuesta en el estudio está encaminada a los desastres naturales ocurridos a nivel mundial y nacional, los cuales han causado un gran número de pérdidas humanas y además han presentado un gran número de víctimas y daños

materiales en un escenario negativo. Por lo tanto, este estudio propone al Ejército del Perú un procedimiento de coordinación cívico-militar aplicable a las operaciones de ayuda humanitaria y de paz de acuerdo con los principios de logística implementados por las Naciones Unidas. En conclusión, por ello, se ha hecho énfasis en los conceptos de logística y logística humanitaria, que son principios fundamentales del apoyo humanitario definido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y procedimientos a considerar en nuestro Ejército. Su buen desempeño se verá confirmado por el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones. También vale la pena mencionar el orgullo nacional mostrado en nombre del Parlamento Europeo en estos eventos internacionales.

Gallardo (2020). En su investigación realizada en Lima y titulada: "El estado de emergencia y sus implicancias en las relaciones cívico militares, análisis del caso VRAEM, 2012-2015", la cual tuvo como objetivo "Determinar la relación entre estado de emergencia y las relaciones cívico-militares, análisis del caso valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem) 2012-2015." (pp. 27). En un estado de emergencia, las relaciones cívico-militares son un componente importante de la misión de aplicación de la ley, ya que permiten una buena planificación y organización con una adecuada interrelación entre las fuerzas del orden, el estado y la sociedad, teniendo en cuenta la tranquilidad de la región en el caso de emergencia bajo el supuesto de que las aspiraciones de estos tres grupos están perfectamente expresadas, cada uno claramente en posiciones opuestas, pero con un objetivo común: lograr el respeto a la dignidad humana con base en la plena vigencia de los derechos humanos y el desarrollo, sin perjuicio de ello obligatoria y las fuerzas armadas contradictoria y necesariamente emplean la fuerza para este fin. En conclusión, se validó que el estado de emergencia tuvo un efecto en las relaciones cívico-militares en los valles de Apurímac, Enne y Mantaro (Vraem) en 2012-2015, respaldada por resultados estadísticos, mientras que la situación especial (impulsada por la crisis de seguridad y desarrollo) se relaciona con el trabajo que realizan las Fuerzas Armadas y el Estado y su relación con la sociedad, cada uno en su ámbito correspondiente, tanto para promover el desarrollo, como para lograr la seguridad (restablecimiento del orden interno).

2.2 Descripción teórica

2.2.1. Situación observada

En el ámbito de las funciones desempeñadas, la actuación de la Policía militar es como integrante dentro de un grupo de armas combinadas en la interna del nivel estratégico, operacional y táctico. Esto sucede en tiempos de paz como de guerra, prestando su gama de capacidades. La Policía militar provee una interdependiente relación entre tres tipos de Unidades.

Ante las deficiencias de la Policía Nacional para cumplir su misión, la opinión pública reclamó cada vez más que las Fuerzas Armadas intervengan activamente en la seguridad de los ciudadanos, en situaciones de conflicto interno, como ejemplo los conflictos en la localidad de Cocachacra (Tía María), o el control de la movilidad de la población a nivel nacional por la pandemia ocasionada por la Covid 19. Frecuentemente las tropas son requeridas por el Estado para enfrentar estas situaciones de crisis, por tanto, muchos comandantes se insertan en un ambiente operacional nuevo.

En este entorno los conocimientos y capacidades exigidos están dentro de una perspectiva Militar-Policial, conllevando al apoyo y esfuerzo unificado de las operaciones en contextos que implican cambios rápidos y vertiginosos. Es previsible que incidentes similares sigan ocurriendo en nuevos escenarios de conflicto interno. Ante estos nuevos desafíos, el Ejército del Perú no cuenta con las unidades de Policía Militar especializadas que estén equipadas para realizar operaciones militar policiales como otras fuerzas armadas del mundo.

Para organizar un Batallón de Policía Militar (BPM), es similar al Batallón de Infantería Motorizada, con la diferencia de que el BPM tiene como una de sus sub unidades orgánicas una compañía de perros de guerra en lugar de una compañía de morteros. Los BPM están conformados mayormente por personal conscripto, quienes cumplen con el servicio militar voluntario. Actualmente dichas capacidades se limitan al control de la disciplina ley y orden en el interior de las instalaciones militares; abarcando básicamente el control de puestos de vigilancia para el control de acceso de personal y vehículos en las instalaciones militares.

Si el Ejército del Perú continúa enfrentando este problema, no podrá responder de manera efectiva a los nuevos desafíos que plantean los escenarios de conflicto y cumplir con los nuevos roles que impone el Estado, limitándose a la improvisación con unidades de combate incompetentes y personal carente de las habilidades requeridas para misiones como Operaciones de Cooperación y Coordinación.

2.2.2. Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos

Son varias las actividades cubiertas por este tipo de operaciones, debido a que se caracterizan por ser operaciones no bélicas. Las operaciones de cooperación y coordinación con organismos son en las que el uso del poder militar se emplea interna y externamente, no implicando el combate propiamente dicho, salvo en circunstancias especiales (Estévez, 2012). Son las siguientes:

- a) Garantía de los poderes constitucionales;
- b) Garantía de la ley y el orden;
- c) Atribuciones subsidiarias;
- d) Prevención y lucha contra el terrorismo;
- e) Bajo los auspicios de organizaciones internacionales;

f) En apoyo de la política exterior en tiempos de paz o crisis y otras operaciones en situaciones de no guerra (Estévez, 2012).

Las diversas acciones comentadas anteriormente se refieren a las posibilidades en las que puede actuar la tropa, y en las que corre el riesgo de tener que hacer frente a una amenaza, la solución de una crisis generada donde es necesario utilizar la Fuerza Militar para solucionarla (Estévez, 2012).

Para ello, el adiestramiento y la necesidad de material para las diferentes misiones a realizar en el contexto deben estar en condiciones de hacer frente a las facciones delictivas, al mismo tiempo que permiten una reacción adecuada ante la agresión de un miembro de la población (Estévez, 2012).

Tales condiciones exigen que las fuerzas militares realicen acciones con relativa protección blindada y precisión certera y que cuenten con capacidades específicas, dotadas de medios con alta tecnología agregada, armas de letalidad selectiva y en algunos casos menos letales y que, combinadas con medios de inteligencia, vigilancia, búsqueda y adquisición de objetivos y reconocimiento, permiten una evaluación rápida y precisa de los daños (Estévez, 2012).

2.2.3. Ejército del Perú en Operaciones de Cooperación y Coordinación

El Ejército del Perú se caracteriza en su esencia por el constante estado de preparación, a fin de cumplir rigurosamente su misión, según el art. 137 de la Constitución de la República. En este contexto, la Fuerza Terrestre se esfuerza por actualizar la doctrina para la preparación y empleo de sus tropas, destacando las peculiaridades del entorno operativo moderno y, en particular, las Operaciones de Cooperación y Coordinación con otros Organismos. En el siglo XXI, las Operaciones de Cooperación y Coordinación se han destacado en el contexto nacional, sirviendo como experiencia de formación y empleo real para las tropas peruanas (Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2006).

Se destaca al analizar la literatura nacional existente referente a las operaciones militares, el enfoque que se le da al ambiente Interinstitucional y las capacidades necesarias para actuar en dicho ambiente. Caracterizándose como operaciones que se dan en situaciones especiales, tales como garantía de poderes constitucionales, garantía de orden público, garantía de votación y escrutinio, seguridad de grandes eventos y jefes de Estado, o incluso bajo la égida de internacionales. En este ámbito, se observan peculiaridades durante la ejecución, como el uso limitado de la fuerza, carácter episódico, interdependencia de las obras, entorno complejo y mayor interacción con la población (Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2006).

Cabe señalar que el ámbito entre organismos exige el cumplimiento de principios para el uso de la fuerza militar, como la Integración, al momento de organizar un conjunto de agencias para que las relaciones entre ellas puedan generar efectos sinérgicos, logrados por el apoyo mutuo. La legalidad, determinando que los participantes deben contar con título de abogado para el

ejercicio de su actividad, tales como peritajes legalmente respaldados e informes técnicos.

También, el principio de Modularidad, que consiste en que cada parte (módulo) tenga la capacidad de integrarse al entorno, pudiendo operar independientemente de los demás. En consecuencia, en las operaciones interagenciales se presta atención a la opinión pública y la necesidad de capacitar a la fuerza militar para operar de manera cooperativa (Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2006).

2.2.4. Modelo de Operaciones de Cooperación y Coordinación

En el Ejército de los EE. UU., según el manual FM 3-39: Operaciones de Policía Militar (2019), el Batallón de policía militar tiene la capacidad de comandar entre dos y cinco compañías de policía militar para llevar a cabo operaciones policiales, operaciones de detención, seguridad y apoyo a la movilidad. Debe coordinar sus actividades en operaciones con el escalafón superior, con organismos militares de otros países e incluso con autoridades de policía civil, cuando sea necesario. El Batallón también está en condiciones de realizar operaciones antidrogas y realizar investigaciones policiales dentro de su área de responsabilidad.

En el Cuerpo de Marines de los EE. UU., el manual MCTP 10-10F: Military Police Operations (2019), proporciona capacidades para la policía militar: Operaciones de patrulla policial, para proteger/escortar activos críticos, permitir una respuesta rápida como reacción de fuerza y demostrar presencia. Operaciones de inteligencia policial, incluido el análisis de delitos, el reconocimiento de estructuras y la coordinación interinstitucional. Investigación criminal, cuando se realicen pruebas de recolección, análisis y pericia criminal. Y operaciones con perros, empleadas para olfatear explosivos, armas, estupefacientes y rastrear personas.

Para explorar la OCCA en acciones bajo la égida de organismos internacionales, se analizó qué capacidades la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO), considera necesarias para la Policía Militar de la ONU. Se pudo observar cómo capacidades: operaciones de apoyo a la movilidad, facilitando el movimiento y reconociendo ejes y áreas. Operaciones de detención, en las que la

Policía Militar de las Naciones Unidas debe poder detener y conducir a civiles en el país anfitrión (Batallas et al., 2007).

Operaciones de gestión de accidentes de tráfico, en las que se llevan a cabo investigaciones para determinar las causas y la responsabilidad de los accidentes que involucran vehículos de la ONU o personal empleado en la misión. También, escoltas de convoyes que requieran rapidez y seguridad en la escolta de personal o material sensible a la operación de paz (Batallas et al., 2007).

2.2.5. Operaciones de Cooperación y Coordinación en España

Después de analizar las capacidades de la policía militar, según las fuerzas armadas estadounidenses y la ONU, para actuar en un ambiente interagencial, se identificaron las capacidades de la Policía del Ejército en España, con foco en el Batallón de Policía Militar (Batallas et al., 2007).

En vista de la creciente importancia del tema, la Planificación Estratégica del Ejército Español, hace énfasis en las tropas, al ser mencionadas en el Objetivo Estratégico del Ejército (OEE), Acción Estratégica Ampliar la capacidad operativa del Ejército para actuar en la protección de la sociedad, en cuanto a la modernización e implantación de Organismos Militares de Policía del Ejército (Batallas et al., 2007).

Del análisis de la bibliografía existente, fue posible inferir que las principales capacidades de la Policía del Ejército se pueden insertar en una de las cinco Áreas Funcionales estas son: Vigilancia e Investigación; Apoyo a la Movilidad; Custodia; Seguridad y Asesoramiento, Formación y Estabilización. De esta forma, se siguió el estudio analizando las principales características de las piezas de maniobra de un Batallón de Policía Militar. Dicho Batallón tienen en su organización como piezas de maniobra: una Compañía de Escolta y Guardia y dos o tres Compañías de Policía del Ejército, según la Organización Militar de que se trate (Batallas et al., 2007).

Se pudo observar, según experiencias en los Organismos de Policía Militar del Ejército, que a pesar de que todas las empresas pueden realizar las principales misiones, cada compañía se dedica a un tipo de operación o área funcional. La

Compañía de Escolta y Guardia se dedica al escolta de autoridades y convoyes, ya sea utilizando motocicletas o vehículos de ¾ Ton (Batallas et al., 2007).

Las Compañías de Policía del Ejército (Cia PE) suelen emplearse de la siguiente manera: en el Área Funcional de Apoyo a la Movilidad se emplea una Cia PE, realizando la baliza y control del tráfico y circulación de personas. La Policía Militar de la Cia recibe misiones de tipo policial, muy utilizadas para garantizar la ley y el orden, como operaciones de búsqueda y captura, control de disturbios, patrullajes ostensibles y uso de perros. El funcionamiento de la seguridad y protección de las autoridades es responsabilidad de todas las empresas (Batallas et al., 2007).

También es importante destacar las capacidades del Pelotón de Investigaciones Criminales, subordinado a la Compañía de Comando y Servicios. Este pelotón se emplea principalmente en las áreas funcionales de Vigilancia e Investigación y Custodia. De esta forma, realiza peritajes penales y elabora informes periciales; investigaciones criminales; escolta, guardia y custodia de presos y administra una prisión militar (Batallas et al., 2007).

2.3. Definición de términos

De acuerdo con el manual FM 3-39: Operaciones de Policía Militar (2019), del ejército de los EE.UU., se definen los siguientes términos:

1. Operaciones de Cooperación.

Cooperación técnica entre países, incluida la movilización y el intercambio de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales entre países con circunstancias nacionales similares.

2. Operaciones de coordinación.

Gestión estratégica de todos los procesos y recursos. Esto es para lograr los objetivos establecidos.

3. Organismos.

Agencia estatal que administra el gobierno en el poder. Su finalidad es proporcionar a los ciudadanos los servicios públicos necesarios.

4. ONU.

Las Naciones Unidas es una organización internacional establecida por 51 países. Está comprometida con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la promoción de relaciones amistosas entre los países, la mejora de los niveles de vida y los derechos humanos.

5. Operaciones paz.

Proceso para proteger o garantizar la función continua y la resiliencia de las capacidades y los activos, incluido el personal, el equipo, las instalaciones, las redes, la información y los sistemas de información, la infraestructura y las cadenas de suministro, fundamentales para la ejecución de las funciones esenciales de la misión del Departamento de Defensa en cualquier entorno o condición de funcionamiento.

6. Área de operaciones.

Un área operativa definida por un comandante para fuerzas terrestres y marítimas para cumplir misiones y proteger sus fuerzas.

7. Área de responsabilidad.

El área geográfica asociada con un comando combatiente el cual tiene autoridad para planificar y realizar operaciones.

8. Contrainsurgencia.

Esfuerzos civiles y militares integrales diseñados para derrotar y contener la insurgencia y abordar sus causas fundamentales.

9. Inteligencia criminal.

Categoría de inteligencia policial derivada de la recopilación, el análisis y la interpretación de toda la información disponible sobre las amenazas y vulnerabilidades criminales conocidas y potenciales.

10. Defensa en profundidad.

La ubicación de posiciones de defensa que se apoyan mutuamente para absorber y debilitar progresivamente el ataque por parte del enemigo y permitir que el comandante maniobre la reserva.

11. Evacuación.

Un civil removido de un lugar de residencia por orden militar por razones de seguridad personal o los requisitos de la situación militar.

12. Operaciones de ley y orden.

Aquellas acciones realizadas por oficiales de policía capacitados, que son directamente responsables ante la fuente gubernamental de su autoridad, autorizados por la autoridad legal para exigir el cumplimiento e investigar las violaciones de las leyes, directivas y reglamentos punitivos aplicables.

13. Operaciones de patrullaje.

El empleo de técnicas especializadas, metodología, principios y capacidades que incluyen la aplicación restringida de la fuerza, el empleo de medidas de control, la mitigación de amenazas y el compromiso con redes clave en la población local para establecer, mantener y/o restaurar el orden civil.

14. Operaciones Interagenciales.

Es una colección de participación y coordinación entre los elementos del Departamento de Defensa y las agencias gubernamentales participantes para lograr los objetivos.

15. Amplio espectro.

Operaciones que combinan operaciones ofensivas y defensivas, operaciones de mantenimiento de la paz y/o apoyo a agencias gubernamentales de manera simultánea o secuencial.

CAPÍTULO III

DESARROLLO DEL TEMA

Mejora de las capacidades del Batallón Policía Militar para operaciones de cooperación y coordinación con otros organismos

3.1. Campos de Aplicación

El campo de aplicación del estudio es la parte operativa y técnica del Batallón de Policía Militar N.º 501, perteneciente a la Segunda División del Ejército. La línea de investigación es proceso de producción de doctrina.

3.2. Tipos de aplicación

Con el motivo de orientar la investigación a las demandas observadas por el autor en los Batallones de Policía Militar, donde en los últimos años se ha hecho un uso extensivo del Batallón Policía Militar en Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos, con énfasis en operaciones para garantizar la ley y el orden y en la participación puntual en actividades de seguridad pública en el país.

Tras la experiencia profesional en el Batallón de Policía Militar N.º 501, en los cuerpos de tropa, se observó que la Policía del Ejército, además de ser una tropa de infantería por naturaleza, también posee una serie de capacidades y peculiaridades que la diferencian de otras tropas. Sin embargo, en algunas operaciones, como en el caso de la Operaciones de Orden y Ley fue empleada como tropa de infantería convencional, a nivel de Compañía, realizando ostensible patrullaje, operando el Puesto de Bloqueo y Control y los Puestos de Control.

Sin embargo, los procedimientos para el desarrollo de esta organización están estancados. Los batallones y compañías de Policía Militar reducidos a misiones y labores de cuidado de puestos de control en las instalaciones militares. La organización de unidades de Policía Militar no dispone con las capacidades mínimas de personal.

La forma en que las tropas resuelven futuros incidentes con grupos delictivos quienes utilizan medios contundentes para atacar a los militares, interfiere al nivel táctico, al nivel operativo, estratégico y político. Por ello, la importancia del terreno humano, en el contexto de las Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos.

Analizando la documentación doctrinal del Ejército del Perú, se verificó que el contexto de combate moderno en áreas humanizadas, rurales o urbanas, exige el uso de tropas específicamente entrenadas y calificadas para lidiar con la complejidad del entorno. Además, la opinión pública en el Perú y en el exterior muchas veces no está a favor del uso de la fuerza para resolver antagonismos entre naciones o dentro de una misma nación, con el fin de controlar las crisis internas. La presencia de los medios de comunicación muchas veces se da en el ambiente de las operaciones y los temas humanitarios son valorados y transmitidos con mucho énfasis.

Esto permite llegar a la conclusión de que en este entorno moderno y cada vez más desafiante se requiere de tropas específicamente entrenadas. Por lo tanto, el estudio es importante porque busca mejorar la forma de empleo del Batallón de Policía Militar en el entorno operativo multidimensional actual, usando de manera adecuada y oportuna sus capacidades.

3.3 Diagnóstico

El problema de estudio hace mención a las formas de empleo y la falta de capacidades de organización de los batallones de Policía Militar del Ejército del Perú para realizar las operaciones de cooperación y coordinación con organismos. El aporte del estudio de suficiencia profesional radica en encontrar la mejora de las capacidades actuales del Ejército del Perú con la organización de dichas unidades; proponiendo el uso del Batallón de Policía Militar (BPM) en Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos con la introducción de nuevas capacidades en base a una nueva organización, para el perfeccionamiento de las competencias, creación y generación de doctrina.

Tras analizar las experiencias en los cuerpos de tropa, se observó que el Batallón de Policía Militar, además de ser una tropa de infantería por naturaleza, también posee una serie de capacidades y peculiaridades que la diferencian de otras tropas. Sin embargo, en algunas operaciones, como en el apoyo a organismo estatales, fue empleada como tropa de infantería convencional, a nivel de Compañía, realizando ostensible patrullaje.

De acuerdo a la información presentada por el autor, es necesario fortalecer las competencias del Batallón de Policía Militar a través de sus capacidades operativas para actuar en el complejo entorno operativo moderno. Con el fin de orientar la investigación a las demandas laborales del Ejército del Perú, se formuló el siguiente problema: Dentro de las formas de empleo del Batallón de Policía Militar, ¿cuáles son las formas que aprovechan más eficientemente sus capacidades y peculiaridades en las Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos?

3.4 Propuesta de innovación

Con el fin de permitir la aplicación del presente estudio a futuras operaciones militares, considerando las experiencias recientes y las mejores prácticas discutidas anteriormente, se presenta una propuesta de innovación como alternativa de solución al problema descrito, ésta consiste en el *“uso del Batallón de Policía Militar (BPM) en Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos”*. Cabe señalar que tal solución es una sugerencia y no pretende reemplazar el estudio de situación adecuado para cada tipo de operación.

3.4.1. Descripción

Con el fin de establecer las capacidades adecuadas para trabajar en un entorno complejo y desafiante, la propuesta se considera pertinente y permite desarrollar las posibilidades de uso de la policía militar, con el fin de establecer un paralelismo con el Batallón de Policía Militar.

En este sentido se necesita profundizar en las áreas funcionales las cuales deben caracterizarse de la siguiente manera:

- **Vigilancia e investigación:** actuar en cualquier lugar donde esté desplegado el ejército, realizando medidas preventivas o represivas. Funciona con patrullas ostensibles; como policía judicial militar; realiza investigaciones criminales y de accidentes de tránsito; realiza búsquedas e incautaciones y emplea al perro en acciones policiales.

- **Apoyo a la movilidad:** actuar apoyando el movimiento de tropas en las operaciones, regulando y guiando el movimiento de vehículos y personal; incluidos los civiles desplazados y los refugiados.

- **Custodia:** actuar en la detención, procesamiento y evacuación de personas. Realiza escolta y custodia de presos; administra prisiones y hace cumplir las órdenes judiciales.

- **Seguridad:** trabajar para asegurar puntos sensibles; en la coordinación de la seguridad del área; en la protección de autoridades y otras medidas de seguridad en la retaguardia.

- **Asesoramiento, capacitación y estabilización:** actuar apoyando el desarrollo de la doctrina policial para otro cuerpo; en el entrenamiento de una fuerza apoyada en la doctrina policial del Ejército del Perú y también en la estabilización de un Área de Operaciones en la que el sistema policial ha colapsado, restableciendo la ley y el orden.

3.4.2. Empleo del Batallón de Policía Militar

- 01 (una) Compañía de Escolta: empleada en la escolta de convoyes y autoridades. Además de brindar seguridad y custodia a los detenidos y escoltarlos a diferentes destinos, como comisarías, cárceles, hospitales y centros delictivos.

- 01 (una) Compañía de Policía del Ejército: empleada en balizamiento de tránsito, control de flujo vehicular y áreas de estacionamiento. Además, se puede utilizar en estaciones de clasificación y control de flujo de personas.

- 01 (una) Compañía de Policía del Ejército: dedicada al patrullaje ostensible, realizando patrullajes policiales, acercamiento de personas y vehículos, dotación de Puestos de Control y Bloqueo de Carreteras, seguridad de puntos sensibles y operaciones antidisturbios.

- Compañía de Comando y Servicios: destacar elementos para la seguridad y protección de autoridades y elementos del Cuerpo de Investigaciones Criminales para realizar pericias y elaboración de informes forenses.

3.4.3. Empleo de la Compañía de Policía del Ejército (aislado)

- 01 (uno) Brigada de Escolta y Vigilancia: empleada en la seguridad y custodia de los detenidos y escolta a diferentes destinos, tales como comisarías, cárceles, hospitales y centros delictivos.

- 01 (uno) Pelotón de Policía del Ejército: se emplea en balizamiento de tránsito, control de flujo vehicular y áreas de estacionamiento. Además, se puede utilizar en estaciones de clasificación y control de flujo de personas.

- 01 (uno) Pelotón de Policía del Ejército: se dedica al patrullaje ostensible, realizando patrullajes policiales, acercamiento de personas y vehículos, dotación de Puestos de Control y Bloqueo de Carreteras, seguridad de puntos sensibles y operaciones antidisturbios. También se puede utilizar en escoltas de convoyes.

CONCLUSIONES

Al concluir el presente estudio, habiendo alcanzado los objetivos propuestos al inicio del trabajo en cuestión, se puede inferir que la investigación cumplió con el objetivo inicial logrando las siguientes conclusiones:

1. Se amplió satisfactoriamente el entendimiento y la comprensión sobre el complejo y desafiante entorno de las Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos y sobre las capacidades del Batallón de Policía Militar (BPM) para actuar en dicho entorno. El apoyo de la revisión de la literatura nacional e internacional existente sobre el tema ha llevado a la conclusión de que las tropas del BPM poseen numerosas capacidades para ser empleadas en las Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos.
2. De esta manera, asociando el estudio bibliográfico con la experiencia real del autor, ya descritas en el diagnóstico de este estudio, se puede concluir que el BPM debe ser empleado después de un cuidadoso estudio de la situación. Por lo tanto, su empleo sería eficiente para las áreas funcionales: Policía e Investigación, realizando investigaciones criminales, escoltando y custodiando prisioneros; y Seguridad, protegiendo y asegurando a las autoridades, hace más eficiente el uso de las posibilidades y limitaciones de la tropa de la Policía del Ejército.
3. Finalmente, se presentó una propuesta de innovación como solución práctica, ésta consistió en el uso del Batallón de Policía Militar (BPM) en Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos. Cabe señalar que tal solución es una sugerencia y no pretende reemplazar el estudio de situación adecuado para cada tipo de operación. En conclusión, es importante destacar que esta afirmación no sustituye el examen de la situación para cada tipo de operación, pero puede orientar la planificación futura para emplear mejor los medios disponibles de la fuerza terrestre.

RECOMENDACIONES

- 1 Se recomienda a la máxima Dirección del Ejército implementar una investigación más profunda del tema presentado dentro de la doctrina actual del Ejército del Perú a fin de facilitar la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para cada soldado, debido a la importancia del tema de las Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos dentro del territorio nacional.
- 2 Se recomienda al Comando del Batallón de Policía Militar, capacitar, especializar y perfeccionar al personal para fomentar su participación adecuada en las Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos, en el caso de operaciones de las áreas funcionales como: Policía e Investigación, investigaciones criminales, Escolta y custodio de prisioneros; Seguridad y protección de autoridades. Para ello es importante que los integrantes militares alcancen un estatus profesional reconocido a nivel nacional e internacional.
- 3 Se recomienda evaluar con detenimiento el presente estudio realizado a partir de la experiencia del autor en el Ejército del Perú, en búsqueda de contribuir al desarrollo militar, se presenta una propuesta de innovación como solución práctica, esta consiste en el uso del Batallón de Policía Militar (BPM) en Operaciones de Cooperación y Coordinación con Organismos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Batallas, C. et al. (2007). *La cooperación entre lo civil y lo militar*. Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa. https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/LIBRO_cooperacion_civilymilitar.pdf
- Libro Blanco de la Defensa Nacional (2006). *Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Armadas*. Capítulo IV. https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/libroblanco/Capitulo_VI.pdf
- Estévez, J. (2012). *La cooperación cívico-militar como un factor multiplicador del poder de combate en una misión multidisciplinaria de Naciones Unidas*. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas. <http://www.cefadigital.edu.ar/handle/1847939/1983>
- Gallardo, G. (2020). *El estado de emergencia y sus implicancias en las relaciones cívico-militares, análisis del caso VRAEM, 2012-2015*. <http://repositorio.caen.edu.pe/handle/20.500.13097/176>
- Villavicencio, C. (2021). *Logística humanitaria desarrollada por la ONU para apoyar a la población en situaciones adversas*. Repositorio Escuela Militar de Chorrillos. <http://repositorio.escuelamilitar.edu.pe/handle/EMCH/502>
- Valdez, J. (2020). "Organización y capacidades del personal integrante de los batallones de policía militar: propuesta de modernización de doctrina y competencias para desempeños versátiles". Repositorio ESGE. <http://repositorio.esge.edu.pe/bitstream/handle/ESGEPEG/679/TEISIS%20DE%20GRADO%20VALDEZ%20IGREDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Varela, P. y Borges da Silva, F. (2016). Operaciones interagenciales en Brasil y Chile: experiencias dentro de un ambiente operacional complejo. *Visión Conjunta* (14), pp. 29-39. <http://www.cefadigital.edu.ar/handle/1847939/425>
- Martino, S. (2018). *El proceso de Estabilización en un Teatro de Operaciones durante el desarrollo de las operaciones principales*. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.

<http://www.cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/1225/1/TFI%2026-2018%20MARTINO.pdf>

Segura, E. (2016). Comando y control en escenarios cívico-militares. *Visión Conjunta* (14), 58 - 68. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas. <http://www.cefadigital.edu.ar/handle/1847939/428>

FM 3-39 (2019). *FM 3-39: Operaciones de Policía Militar*. Ejército de los EE. UU. https://armypubs.army.mil/epubs/DR_pubs/DR_a/pdf/web/ARN16479_FM%203-39%20FINAL%20WEB%20w%20Camo%20Covers.pdf

MCTP 10-10F (2019). *MCTP 10-10F: Military Police Operations*. U.S. Marine Corps. <https://www.marines.mil/Portals/1/Publications/MCTP%2010-10F.pdf?ver=2020-03-24-083204-067>

ANEXOS

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



“Alma Mater del Ejército del Perú”

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.0 1	Apellidos y Nombres	VEGA BENITES ERICSSON NILS
1.0 2	Grado y Arma / Servicio	TENIENTE DE INFANTERÍA
1.0 3	Situación Militar	ACTIVIDAD
1.0 4	CIP	124385300
1.0 5	DNI	46636788
1.0 6	Celular y/o RPM	983752753
1.0 7	Correo Electrónico	eric_15_0991@hotmail.com

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.0 1	Fecha_ ingreso de la EMCH	01 de abril del 2009
2.0 2	Fecha_ egreso EMCH	31 de diciembre del 2012
2.0 4	Fecha de alta como Oficial	01 de enero del 2013
2.0 5	Años_ experiencia de Oficial	10 años
2.0 6	Idiomas	-

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
----	-----	-------	----------------------	--------------------

3.01	2020	TTE PINGLO	BTN SVA N° 25	CMDTE DE SECC
3.02	2019	RIMAC	BPM N° 501	CMDTE DE SECC
3.03	2018	RIMAC	BPM N° 501	CMDTE DE SECC
3.04	2017	RIMAC	BPM N° 501	CMDTE DE SECC
3.05	2016	SAN BORJA	BPM N° 505	CMDTE DE SECC

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

N°	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01				
4.02				
4.03				
4.04				
4.05				

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

N°	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01			
5.02			

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

N°	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro - Doctor)
6.01			
6.02			

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

N°	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
7.01			
7.02			

8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

N°	Año	País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
8.01				
8.02				

FIRMA _____
POSTFIRMA